

# Promoción “DA EL GRITO EN AUTO NUEVO”

## Bases oficiales

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos para la promoción de denominada “**DA EL GRITO EN AUTO NUEVO**”

### 1. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

El organizador de la promoción es Terra Networks México, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 2620, interior 15, colonia Lomas Altas, código postal 11950, México, Ciudad de México (referida en adelante como “**Terra**”).

Radiomóvil Dipsa S. A. de C. V. en adelante denominado (referida en adelante como “**Telcel**”) es únicamente un canal de comunicación de la presente promoción, las bases y los resultados de la misma hacia sus usuarios.

### 2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden participar:

- Todos los usuarios **Telcel** que sean mayores de edad y que tengan residencia dentro de la República Mexicana.
- Que sean usuarios titulares de una línea contratada con **Telcel**, ya sea bajo la modalidad de Amigo Telcel (prepago) o mediante la contratación de un Plan de renta mensual (pospago).
- Que tengan un equipo adquirido con **Telcel** o con alguno de los Distribuidores Autorizados Telcel y que dicho equipo cuente con la capacidad de enviar y recibir Mensajes de Texto SMS.
- Las líneas corporativas/empresariales, siempre y cuando cuenten con el permiso expreso, claro y por escrito del representante legal de la empresa correspondiente.

No podrán participar:

- Los usuarios menores de edad sin consentimiento de quien o quienes ostentan la patria potestad o tutoría del mismo.
- Cualquier persona que sea empleado de **Telcel**, América Móvil, S.A.B. de C.V. o **Terra**.
- Cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con alguna persona que sea trabajador(a) de **Telcel**, América Móvil, S.A.B. de C.V. o **Terra**.
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con un Plan de renta mensual (pospago) y se encuentren bajo el estatus de “enrutamiento de línea o en Suspensión.
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con una línea Amigo de Telcel (prepago) que no tenga saldo y que su línea se encuentre el estatus de Suspensión.



- Los usuarios y/o números de línea que hayan resultado ganadores de alguna promoción organizada por **Telcel** y/o **Terra** dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente promoción: “**DA EL GRITO EN AUTO NUEVO**”
- Los usuarios y/o números de línea que tengan relación con el ganador de alguna promoción organizada por **Telcel** y/o **Terra** que hayan sido beneficiadas de forma directa o indirecta por el ganador de la promoción dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente promoción: “**DA EL GRITO EN AUTO NUEVO**”
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con un Plan Mixto en cualquiera de sus modalidades.
- Aquellos usuarios que hayan inscrito su línea en el Registro Público para Evitar la Publicidad (“**REPEP**”)(antes Registro Público de Consumidores), a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor (“**PROFECO**”) o que, conforme al punto 5.2.21 de la NOM-184-SCFI-2012 (“**NOM-184**”), no hayan dado su consentimiento para la utilización de su información con fines promocionales, mercadotécnicos o publicitarios.

### 3. DURACIÓN DE LA PROMOCION

La promoción estará vigente del día primero (01) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el día treinta (30) de septiembre del mismo año. Válida únicamente dentro del Territorio Nacional.

La promoción iniciará a las 00:01 horas del día primero (01) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) y terminará a las 23:59 horas del treinta (30) de septiembre del mismo año.

El sistema de la promoción trabaja las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante todo el tiempo que esté vigente la promoción; por lo que los usuarios podrán participar en todo momento, dependiendo de la disponibilidad del servicio y que no exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la prestación del servicio.

Los usuarios podrán comenzar a enviar Mensajes de Texto SMS y a contestar la Trivia el día marcado como inicio de la vigencia de la promoción y podrán seguir acumulando puntos hasta el final de la vigencia de la promoción.

**Terra** se reserva el derecho de terminar anticipadamente la promoción informando al efecto a los usuarios **Telcel** a través de la página en Internet [www.telcel.com](http://www.telcel.com); lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **Telcel**. En caso de que la promoción ya haya sido iniciada, concursarán únicamente los participantes que hayan iniciado a participar previo a la terminación anticipada.

**Terra** se reserva el derecho de modificar las bases y/o dinámica de la promoción, previa notificación a través de la página en Internet [www.telcel.com](http://www.telcel.com)

### 4. ¿CÓMO PARTICIPAR?



Para participar, los usuarios deberán:

- Contar con un equipo adquirido con **Telcel** o alguno de los Distribuidores Autorizados Telcel con la capacidad de enviar y recibir Mensajes de Texto SMS, y de navegar en Internet.
- Ser titulares de una línea contratada con **Telcel** bajo la modalidad de Amigo Telcel (prepago).
- Haber leído, entendido y aceptado sujetarse y regirse conforme a los Términos y Condiciones previstos en las Bases.
- Seguir todos los pasos descritos en el apartado cinco (5) “Dinámica de la promoción” de las presentes bases.

## 5. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

El usuario podrá comenzar a participar enviando un mensaje SMS con la palabra **ENTRE** a la marcación **9898**. Al enviar este mensaje, el usuario deberá estar suscrito al “**Club Espectáculos**” para poder seguir participando y contestar la trivia, en caso de no estarlo, el usuario deberá suscribirse al servicio “**Club Espectáculos**” enviando la palabra **ENTRE** a la marcación **9898**, este servicio cuenta con un costo semanal y se entenderá que el usuario ha leído, entendido y aceptado sujetarse y regirse conforme a los Términos y Condiciones previstos en las Bases, así como a revisar de forma continua la página [www.telcel.com](http://www.telcel.com) para estar enterado de cualquier actualización o modificación de las presentes Bases.

Esta misma información aparecerá en el sitio [www.telcel.com](http://www.telcel.com) sección promociones indicando al usuario como participar aun cuando no haya recibido el mensaje de texto SMS de invitación.

El usuario ya suscrito al Club ESPECTACULOS al enviar el Mensaje de Texto SMS con la palabra **SI** a la marcación **7080**, recibirá la primer pregunta de la Trivia, en la cual, el usuario deberá responder el mayor número de respuestas correctas a la marcación **7080**. Las respuestas correctas serán acumulativas por día y por semana, el concursante podrá contestar la Trivia las veces que así lo decida.

Si el usuario contesta correctamente a la pregunta, recibirá un Mensaje de Texto SMS indicando el monto de puntos acumulados, junto con la siguiente pregunta. Si el usuario no contesta correctamente a la pregunta, recibirá un Mensaje de Texto SMS indicándolo, junto con la siguiente pregunta y así sucesivamente hasta contestar a todas las preguntas de la Trivia. En los casos en que el usuario no conteste correctamente la pregunta, éste no acumulará ni perderá puntos previamente acumulados.

El usuario también podrá participar a través de su SIM Telcel Versión 5.0 (en adelante) siguiendo las instrucciones mostradas a continuación:

1. Ubicar el icono de la SIM en el menú principal del teléfono. 

2. Una vez que el usuario haya identificado el icono de la SIM e ingresado a este deberá seguir la siguiente secuencia: Promociones >Aceptar > Estrena 1 auto NISSAN MARCH> Aceptar >
3. El usuario verá en su celular el siguiente mensaje: "Estrena 1 auto MARCH 2017" 5.00xSMS IVA Incl Bases telcel.com >Aceptar>

Al hacer clic en la opción Aceptar, el usuario comenzará a participar en la promoción. En este caso se entenderá que ha leído, entendido y aceptado sujetarse y registrarse conforme a las presentes bases. Los mensajes de incentivación o respuestas que envía el sistema, no tienen ningún costo para el usuario y dejará de recibirlos de manera automática a partir del día primero (01) de octubre de dos mil dieciséis (2016), una vez terminada la promoción.

El tiempo de envío del mensaje podrá variar dependiendo del tráfico que exista en la Red de **Telcel** en el momento en que el usuario esté participando. **Telcel** no se hará responsable por fallas en el sistema o mensajes enviados con retraso de tiempo. Por su parte, **Terra** no se hará responsable por fallas en el sistema o mensajes enviados con retraso de tiempo originados por la saturación en la red de **Telcel**.

Para cancelar la participación y dejar de recibir mensajes de incentivación, el usuario deberá enviar **BAJA** a la marcación **7080**.

## 6. COSTOS

El costo por SMS enviado a la marcación **7080** es de \$5.00 pesos.

El servicio "**Club Espectáculos**" tiene un costo de \$5.01 pesos semanales y el usuario se puede suscribir al servicio enviando la palabra **ENTRE** a la marcación **9898**

El costo por SMS a la marcación **9898** es de \$0.88

El costo por mensaje a través de su SIM Versión 5 para suscribirse y comenzar a contestar la Trivia es de \$3.50 pesos.

Una vez suscrito el usuario, el cobro del servicio "**Club Espectáculos**" se hará semana a semana, incluso habiendo terminado la vigencia de la promoción, en tanto que el usuario no solicite la baja del servicio.

En el caso de usuarios con un Plan de renta mensual (pospago), tanto los Mensajes de Texto SMS enviados a la marcación 7080 y a través de su SIM, son cobrados de manera adicional e independiente de los Mensajes de Texto SMS incluidos en el Plan de renta mensual.

En el caso de usuarios de Amigo de Telcel (prepago), tanto los mensajes de Texto SMS enviados a la marcación 7080 y a través de su SIM, se descontarán de su Saldo Amigo. El saldo SMS y Saldo de Regalo no es utilizable para participar en la promoción.



Más información con relación a la integración de tu Saldo en: [http://www.telcel.com/portal/personas/amigo/consulta\\_saldo/nuevos\\_saldos.html?mid=1118](http://www.telcel.com/portal/personas/amigo/consulta_saldo/nuevos_saldos.html?mid=1118).

Todos los costos publicados son en moneda nacional e incluyen IVA del 16%.

## 7. PREMIO

### 1 AUTO MARCH SENSE T/ MAN 2017

Más información aquí:

<http://www.nissan.com.mx/march/>

#### **NOTA: Color sujeto a disponibilidad**

El premio será entregado en dónde **Terra** lo indique al ganador dentro de la Ciudad de México. Si el ganador reside en el interior de la República, este deberá cubrir los gastos de traslado y hospedaje a la Ciudad de México para reclamar su premio.

El premio es personal e intransferible a otra persona que no sea el ganador, previa validación de identidad con documento oficial vigente y no podrá reclamarse su equivalente en efectivo.

La fecha límite de reclamación del premio será el veinte (20) de octubre de dos mil dieciséis (2016) hasta las 17:00 hrs., quedando éste, en caso de no ser reclamado, a entera disposición de **Terra** para el uso que así convenga.

El ganador deberá seguir todas las instrucciones de los organizadores o de lo contrario no se le podrá entregar el premio. Una vez entregado el premio, ni **Telcel**, ni **Terra** se harán responsables del uso que el ganador pudiera darle al premio.

**Terra** es totalmente responsable de la entrega del premio y del cumplimiento de los lineamientos del concurso con los usuarios participantes. **Telcel** será responsable de la publicación de la promoción, bases y ganadores en la página web [www.telcel.com](http://www.telcel.com), **Terra** informará al ganador y proporcionará a **Telcel** los resultados de la promoción. Para cualquier duda, aclaración o comentario con relación a la promoción, esta tendrá que hacerse a través de Terra en el número telefónico: 01 800 5009711

Ni **Telcel** ni **Terra** serán responsables de cualquier accidente que pueda llegar a sufrir el usuario ganador y/o sus acompañantes durante el traslado de su domicilio a la Ciudad de México para reclamar su premio.

## 8. GANADOR



Será ganador de un AUTO MARCH 2017 al final de la vigencia de la promoción, el usuario Telcel mayor de edad titular de la línea que (conforme a la vigencia de la promoción) haya sido el primero en acumular la mayor cantidad de puntos en la Trivia.

Limitado a un solo premio por ganador.

En caso de que dos o más participantes llegasen a registrar el mismo número acumulado de puntos, el premio será entregado a aquel participante que haya respondido la mayor cantidad de preguntas en el menor tiempo al final de la promoción.

Si existiese alguna disputa en cuanto al registro de tiempos, el sistema puede generar la información completa de cada participante en cuanto al número de puntos acumulados, incluyendo el tiempo e información del momento en el que se hizo el registro de la respuesta. Para lo anterior el sistema que prevalecerá es el que **Terra** tenga registrado y no así el que los participantes tengan registrado en su equipo celular.

El ganador será responsable de realizar cualquier trámite y pago distinto al importe del auto que sea necesario, entre otros: Emplacamiento, Pago de Tenencia, Verificación, Seguro, Tramitación de Permisos, Licencia, Tarjeta de Circulación, Impuestos locales o federales relacionado al premio otorgado; así como , gastos de traslado del vehículo a su domicilio.

Podrá recibir el premio únicamente el usuario mayor de edad titular de la línea, siempre y cuando la línea se encuentre en estado activo al momento de ser notificado como ganador. En caso de que el usuario sea un menor de edad, el premio solamente será entregado a la persona mayor de edad que posea la patria potestad o tutoría del menor.

Para demostrar la patria potestad o tutoría del menor, se deberá presentar original y copia de acta de nacimiento del menor, así como, original y copia de la identificación oficial de quien posea la patria potestad del menor.

En caso de tratarse del tutor, el original y copia del acta de nacimiento del menor; original y copia del documento legal que le instituye como tutor, así como el original y copia de la identificación oficial del tutor.

El ganador será publicado en: [www.telcel.com](http://www.telcel.com), sección "Promociones", subsección "Ganadores".

<http://www.telcel.com/promociones/ganadores>

## 8.1 Comunicación a los Ganadores



Para conocer los resultados de la promoción y verificar si fueron ganadores, los participantes podrán comunicarse al teléfono **01 800 5009711** a partir del día 03 (tres) de octubre para el saber los ganadores de los premios, una vez que haya sido confirmado como ganador, este tendrá como fecha límite de reclamación del premio diez (10) días contados a partir del día en que haya sido notificado como ganador o aceptado el premio quedando este a entera disposición de Terra Networks México S.A. de C.V. para el uso que así convenga.

**Terra** por sus propios medios intentará contactar dos (2) veces al día por un período de dos (2) días al(los) ganador(es). Si transcurrido este plazo, el ganador, no hubiese respondido al llamado ni realizado alguna llamada a la línea telefónica anteriormente mencionada, perderá irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio procediéndose a realizar una nueva asignación de ganador bajo las mismas condiciones de estas bases. El nuevo ganador asignado tendrá los mismos derechos en tiempo para ser notificado.

El ganador recibirá las instrucciones para recibir el premio a través de la llamada telefónica. El ganador deberá seguir todas instrucciones de los organizadores o de lo contrario no se le podrá entregar el premio. Ni **Telcel**, ni **Terra** se harán responsables por ninguna situación que se pudiera presentar si los ganadores no siguen las instrucciones de los organizadores. Es responsabilidad de los participantes seguir estas instrucciones entregando la información correcta.

La fecha límite de aceptación del premio será un (1) día después de haberles confirmado telefónicamente que resultaron ganadores.

## **8.2 Requisitos para la entrega del premio.**

Al momento de canjear el premio, los ganadores deberán:

- Exhibir una identificación oficial y copia simple de la misma. Serán reconocidas como identificación oficial:
  - a) **Credencial para Votar** expedida por el Instituto Federal Electoral;
  - b) **Pasaporte** con vigencia no menor a 2015 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;
  - c) **Cartilla Militar** liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o
  - d) **Cédula Profesional** expedida por la Secretaría de Educación Pública.
  - e) En el caso de extranjeros, su correspondiente **Forma Migratoria** vigente emitida por Instituto Nacional de Migración (FM2 o FM3 según sea el caso).
- Acreditar su calidad de usuario del servicio de **Telcel** y titularidad de la línea celular ganadora.
- Para acreditar su calidad de usuario y titularidad:



- i. Si el usuario ganador cuenta con un Plan de renta mensual (pospago) deberá presentar la factura del ciclo de facturación en la que se realizó la participación pagada en su totalidad y no tener adeudo alguno a la fecha de entrega del premio;
  - ii. Si el usuario ganador cuenta con una línea bajo el esquema Amigo Telcel (prepago), deberá presentarse con el equipo y la línea desde la que participó con estatus activo.
- f) Cualquier gasto adicional no especificado correrá por cuenta del ganador.
- Acreditar su calidad de usuario del servicio de **Telcel** y titularidad de la línea celular ganadora. Para acreditar su calidad de usuario y titularidad, los usuarios con plan de renta mensual (pospago) deberán presentar la factura del último ciclo de facturación sin adeudo o, en el caso de usuarios Amigo Telcel (prepago), deberán presentarse con el equipo y la línea desde la que participó con estatus activo.
  - Acreditar su participación en la promoción.

A los ganadores que sean de la Ciudad de México o Área Metropolitana se les solicitará que proporcionen sus datos principales para poder ser contactados (nombre y número de teléfono fijo, casa u oficina). Es responsabilidad total de los ganadores entregar estos datos en el tiempo requerido (veinticuatro (24) horas.), de no ser así, **Terra** no se hace responsable por la imposibilidad de contactar a los ganadores y los ganadores perderán todo derecho sobre el premio.

En caso de que los ganadores no sean de la CDMX o Área Metropolitana, se les solicitará lo siguiente:

- i. Envío de una identificación oficial que lo acredite, y
- ii. Comprobante de domicilio.

Estos documentos deberán ser enviados mediante correo electrónico a la dirección que les sea indicada. Una vez corroborada esta información, se les solicitará a los ganadores seguir las instrucciones para recoger su premio. Al ganador que habita fuera de la CDMX y/o Área Metropolitana les son aplicables los mismos tiempos para reclamar y recoger su premio.

Si los ganadores son titulares de una línea de pospago; o clientes de prepago que no tengan saldo suficiente para recibir llamadas, o si la línea, ha sido inscrita en el **REPEP**, automáticamente perderán todo derecho sobre el premio, procediéndose así a realizar una nueva asignación de ganadores bajo las mismas condiciones de estas bases (éste será otorgado al participante inmediato que haya acumulado el mayor puntaje).

## 9. AVISO DE PRIVACIDAD



Al participar en la presente promoción se entenderá que los usuarios han leído, entendido y aceptado el Aviso de Privacidad publicado por **Telcel** disponible en [www.telcel.com](http://www.telcel.com) y por Terra disponible en [www.terra.com.mx/privacidad](http://www.terra.com.mx/privacidad) . Asimismo, se entenderá que otorgan su entero consentimiento para utilizar los Datos Personales obtenidos para los fines señalados en el Aviso de Privacidad publicado por **Telcel** y por **Terra**.

De igual forma, al participar en la presente promoción, se entiende que los usuarios no han inscrito su línea telefónica en el **REPEP** y que al adquirir su Amigo Telcel (prepago) o contratar su Plan de renta mensual (pospago) han dado su consentimiento expreso conforme a lo dispuesto en la **NOM-184** para que **Telcel** utilice su información con fines de información, mercadotécnicos y publicitarios.

En caso de que los usuarios hayan registrado su línea en el **REPEP** o negado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la **NOM-184**, no podrán ser contactados para reclamar su premio en caso de resultar ganadores. Por lo que, en caso de que los usuarios deseen participar, deberán haberse dado de baja del Registro señalado y haber otorgado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la **NOM-184** cuando menos con 30 días naturales de anticipación al inicio de la vigencia de la promoción.

Al aceptar el premio, los ganadores otorgan su consentimiento para que **Telcel** y **Terra** utilicen sus datos personales, dentro de lo permitido por las leyes federales, así como para una posible toma de fotografías y uso de su imagen y voz, sin ninguna compensación, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio (incluyendo Internet) utilizado por **Telcel**.

## 10. OTROS

Para mayor información con relación a la presente promoción, el usuario podrá comunicarse al número de teléfono **01 800 5009711**. de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, o visitar la página en Internet [www.telcel.com](http://www.telcel.com)

Las bases de la promoción serán publicadas en [www.telcel.com](http://www.telcel.com) y se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la promoción, ha conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir, reclamar o realizar cualquier acción de cualquier naturaleza en contra de **Telcel y/o Terra**.

**Terra** se reserva el derecho de abstenerse a entregar los premios e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a **Telcel**.

En relación al pago de impuestos locales sobre premios y considerando que la promoción se radica en la Ciudad de México, resulta aplicable la legislación tributaria de esta entidad, por lo que **Terra**, en su carácter de organizador del concurso pagará el impuesto sobre premios local que se generen con motivo de los premios entregados.



Sirve como fundamento a lo anterior lo dispuesto en los artículos 147 y 149 del Código Fiscal del Ciudad de México.

Esta promoción está sujeta a cambios ocasionados por virtud de las leyes federales, locales o de resolución por parte de autoridades administrativas o judiciales, sin previo aviso a los participantes o al público en general.

Bases inscritas en PROFECO mediante el Aviso de Promoción